

IX CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO POPULAR

POR

M.^a VICTORIA GARCÍA-ATANCE

Profesora Titular

UNED

Durante los días 20, 21 y 22 de enero de 1989 se desarrolló en Madrid el IX Congreso del Partido Popular bajo los auspicios de consolidación y refundación del Partido Popular, hasta entonces Alianza Popular, adquiriendo por ello una significación especial dicho Congreso.

En el desarrollo del mismo se aprobaron ocho ponencias y los Estatutos de Partido Popular, siendo el eje central del Congreso la ponencia política, que reflejaba la evolución ideológica del Partido.

Dicha ponencia política dejaba traslucir un marcado talante liberal y autonomista de la posición del Partido frente a la posición inicial del mismo, mucho más conservadora, centralista e intervencionista.

Desde esta perspectiva, la autodefinición del partido a lo largo de sus once años de vida en base a criterios de ser un partido popular, conservador, liberal, reformista y cristiano, experimenta —según manifiesta la ponencia política— una clara evolución que se hace patente, de forma especial, a partir del IV Congreso de 1984.

El segundo eje de la ponencia gira en torno a la posición del partido que se alinea ideológicamente en el espacio no socialista de los partidos occidentales, sintetizando las corrientes políticas comunes en los siguientes diez puntos:

- Humanismo cristiano.
- Pragmatismo frente al dogmatismo.

- Reformismo.
- Libertad de la persona.
- Soberanía y pluralismo social.
- Economía social de mercado.
- Sentido social y solidaridad con los más débiles.
- Reducción del peso del Estado.
- Idea de nación y asunción del legado histórico.
- Valoración regional desde la perspectiva del pluralismo y diversificación.

La aplicación de tales principios a la realidad española actual configura la segunda parte de la ponencia política, pretendiéndose con ello un alejamiento de la apatía y conformismo que frecuentemente anestesia la opinión pública.

Por último, propicia la ponencia a la que venimos refiriéndonos, la construcción de una alternativa, como eje vertebrador y espina dorsal a través de un gran partido nacional que concentre lo esencial del voto de centro-derecha.

Las conclusiones reflejadas, se resumen en base a lo siguiente:

- Identificación del Partido Popular como organización política popular y reformista, ajustándose a criterios de libertad, igualdad de oportunidades, solidaridad y justicia.
- Inserción del Partido Popular en el proyecto político global, que desempeñan en el resto de Europa, los partidos demócrata-cristianos, conservadores y liberales, compartiendo con ellos la comunidad ideológica, la defensa de la persona humana y las instituciones.
- Reafirmación de su carácter nacional.
- Configuración del partido como una clara alternativa política al partido Socialista.

- Llamamiento al pueblo para asumir con decisión una voluntad de cambio político.

Las restantes ponencias presentadas vienen a perfilar el proyecto político reflejado a través de la Ponencia Política, siendo coherentes y complementarias con el esquema básico definido en aquélla. En este sentido fue aprobada la **ponencia de Comunidades Europeas**, que muestra una valoración de la adhesión de España a la CEE, tanto desde la perspectiva de los logros como de las carencias del proceso de integración. En consecuencia, se abre una etapa de consolidación del modelo económico asumido, y que se concreta en cuatro pilares básicos:

- Desarrollo práctico del Principio de cohesión Económica y Social instaurado en el Acta Única:
- Redefinición de una Política Exterior Europea más acorde con su dimensión actual.
- Potenciación de una Política de Infraestructuras en la Comunidad.
- Una Reforma de la Política Agrícola Común que respete la peculiaridad del sector español.

Otra de las **ponencias** aprobadas fue la que presentaba un estudio de **Infraestructuras para las comunicaciones por carretera, transporte ferroviario, aéreas, portuarias y de telecomunicaciones**, siendo su ponente coordinador D. Francisco Álvarez-Cascos Fernández.

En la línea política marcada por la Ponencia Política se sitúa la de **Economía** que presenta al partido como una alternativa económica popular frente a la alternativa socialista. Para ello hace recaer el acento, de un lado, en las finanzas públicas, clave de la auténtica diferencia entre ambas opciones políticas, y de otra parte, en el comercio exterior que debe implicar tanto la entrada de España en Europa, como la de Europa en España.

Un estudio presentado sobre las Administraciones públicas sugiere unas líneas básicas de reforma de aquéllas, partiendo de un análisis general de la situación actual, proyectado tanto sobre la Administración del Estado, como de las Comunidades Autónomas, así como sobre la administración local.

La tendencia hacia una función pública reducida y de calidad, a tenor de la ponencia, exige: la vuelta al sistema de oposición y al concurso como medio habitual de provisión de puestos de trabajo; la recuperación de la

situación de supernumerario, a través de una nueva regulación; racionalización del sistema de incompatibilidades, entre otras premisas.

Otra de las ponencias presentadas fue la que marcaba la **política agraria** desde que, en fecha 1 de marzo de 1986, en que entró en vigor el Tratado de Adhesión, la Agricultura española comenzaba una nueva andadura.

Desde esta perspectiva se presentaron una serie de conclusiones: unas referentes a la Política Agraria común de la CEE (PAC), que girarían, en términos generales, sobre la aplicación de las normas comunitarias a la agricultura española, oponiéndose a las tasas de corresponsabilidad como medio de reestablecer el equilibrio de los mercados.

Otras conclusiones gravitan sobre la política agraria nacional y autonómica, remitiéndonos para su relación a la propia ponencia.

La **ponencia de Deportes** aprobada por el Congreso, parte de un modelo deportivo inserto en un sistema privado-asociativo, integrado en el resto de actividades de la sociedad. La equiparación de la educación física al resto de enseñanzas académicas, ocuparía otra de las conclusiones educativas de aquélla. Los medios de comunicación y los Juegos Olímpicos del 92 ocuparían, asimismo importante papel en las conclusiones.

Acaso una de las más destacadas ponencias fuera la de **Educación y Universidades**. El esquema de la misma gira en torno a dos polos: **Educación y Universidades**, que se plasmaría, a su vez, en una serie de aspectos:

- Un modelo educativo mixto.
- Financiación de la educación.
- Niveles educativos.

Y respecto a Universidades:

- Formación profesional.
- Preservación de la cultura.
- Investigación.
- Financiación de la Universidad.
- Universidades privadas.

Para el resumen de conclusiones de la misma nos remitimos, por razones obvias, a la ponencia.

Especial atención merece la elaboración y aprobación de los Estatutos del Partido Popular en el IX Congreso Nacional del mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de la Constitución Española y en la Ley 54/1978 de 4 de diciembre.

En este sentido, el Título Preliminar, en su Disposición General, alude a los fines democráticos en los que se inspiran, dentro de la filosofía del humanismo cristiano, tendente a la formación de la voluntad de los ciudadanos, promoviendo su participación en las instituciones representativas de la vida pública.

Tales Estatutos están configurados por un Título Preliminar y cinco Títulos, referentes, respectivamente:

- A los afiliados y sus derechos y deberes, así como al régimen disciplinario —Título primero.
- A la organización y estructura general del partido —Título segundo.
- A los grupos institucionales —Título tercero.
- Al régimen patrimonial y económico del partido —Título cuarto.
- A las nuevas generaciones del Partido Popular —Título quinto.
- Disposición Transitoria.
- Disposición Adicional.
- Disposición Final.